



31 de mayo de 2019

Organizaciones sin Fines de Lucro y de Base de Fe
Gobiernos Municipales, Agencias Estatales y Entidades Privadas

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA LA RENOVACIÓN Y PROYECTOS NUEVOS PARA LA COMPETENCIA DEL COC PR-503 (2019)

Fecha límite para entrega de documentos: 10 de junio 2019 – 4:00pm

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD por sus siglas en inglés) estará próximamente publicando la Notificación de Oportunidades de Fondos (NOFA por sus siglas en inglés) para la Competencia de Fondos del Programa Continuum of Care (PR CoC 503) 2019. El Programa CoC provee fondos para proveer Vivienda de Emergencia, Vivienda Transitoria, Vivienda Permanente y Servicios de apoyo a personas sin hogar en conformidad con las disposiciones contenidas en el 24 CFR Parte 578. La publicación de este NOFA será en la página web <https://www.hudexchange.info/programs/coc/>

La Junta de Directores del CoC PR-503 en su reunión del 17 de mayo de 2019, determinó iniciar el proceso de solicitud de documentos mediante el envío de esta comunicación y la publicación de la misma en la página web de la entidad Colaboradora (Municipio Autónomo de Caguas) en la siguiente dirección electrónica: <https://caguas.gov.pr/coc-pr-503/>. Una vez HUD haga público el NOFA, estaremos haciendo un Aviso Público en la página web de la Entidad Colaboradora con las fechas para someter las propuestas en el Sistema e-Snaps.

Toda Organización, Municipio o Agencia Estatal que tenga proyectos activos en el CoC PR 503 que interese someter propuesta para proyectos de renovación o proyectos nuevos deberá como requisito esencial **someter la carta de intención junto con los documentos que se detallan a continuación**. Durante este proceso se evaluarán a todas las entidades que pertenecen al CoC y a aquellas que interesen someter proyectos nuevos.

Este proceso consta de la presentación de documentos específicos para evaluar proyectos de renovación, nuevos, HMIS y CES. Se incluye Borrador de Hoja de Cotejo con los documentos a presentar y que se describen más adelante.



A continuación hemos detallado los procesos de evaluación de documentos y el Instrumentos de evaluación de Propuestas para la Competencia 2019.

I. Proceso de Evaluación Inicial de Documentos

A. Proyectos de Renovación

1. Todo proyecto de renovación sometido en la Propuesta del CoC PR-503 tendrá que haber sido incluido en el “*Grant Inventory Worksheet (GIW)*” según aprobado por HUD en el 2018.
2. Los proyectos de renovación tendrán que someter una Carta de Intención, según requerido por el CoC PR-503 y tendrán que someter los siguientes documentos:
 - a. Carta de Intención que incluya lo siguiente:
 - i. Expresar su interés de renovar el proyecto existente (incluir nombre y dirección del proyecto).
 - ii. Reafirmar el componente del proyecto y la población atendida.
 - iii. Debe tener la firma del proponente.
 - b. Memorial que explique lo siguiente:
 - i. metas del programa para el próximo año fiscal
 - ii. nombre del proyecto
 - iii. la dirección física del proyecto
 - iv. componente
 - v. población principal y subpoblaciones a las que va dirigido
 - vi. cantidad de camas
 - vii. cantidad de fondos que solicita
 - c. Narrativo de como su organización cumple con el enfoque de “Housing First” en sus proyectos.(si aplica)
 - d. APR del último periodo completado (SAGE)
 - e. Informes de E-Loccs del último periodo completado según los informes sometidos de SAGE, deben reflejar los desembolsos realizados y el balance pendiente.
 - f. Último *single audit* (municipios y agencias estatales).
 - g. Estado financiero reciente (organizaciones sin fines de lucro). Si la entidad ha gastado sobre \$750,000 en el año presentará un single audit.
 - h. Informar si el proyecto ha tenido monitoria y de ser afirmativo, incluir:
 - i. Informe de Monitoria y Plan de Acción Correctiva
 - ii. Copia del último contrato con HUD del periodo completado.
 - i. Certificaciones de Cumplimiento y Ejecución con:
 - i. Sistema Coordinado de Entrada (CES)
 - ii. HMIS (Cumplimiento con la entrada de Datos)



- j. Certificación participación Comités de Trabajo – el Reglamento establece que al menos debe estar activo en un comité.
- k. Certificación Participación del CoC

B. Proyectos Nuevos

Las organizaciones, agencias y municipios que interesen someter proyectos nuevos, deberán entregar la carta de intención acompañada de los siguientes documentos:

1. Carta de Intención que incluya lo siguiente:
 - i. Expresar su interés de presentar un proyecto nuevo (incluir nombre y dirección del proyecto).
 - ii. Indicar el componente del proyecto y la población atendida.
 - iii. Debe tener la firma del proponente.
2. Memorial que describa las metas del programa para el próximo año fiscal, además:
 - i. nombre del proyecto
 - ii. la dirección física del proyecto
 - iii. componente
 - iv. población principal y subpoblaciones a las que va dirigido
 - v. cantidad de camas
 - vi. cantidad de fondos que solicita
3. Narrativo de como su organización cumple con el enfoque de “Housing First” en sus proyectos.(si aplica)
4. Último *single audit*, según aplique (municipios y agencias estatales)
5. Estado financiero reciente (organizaciones sin fines de lucro). Si la entidad ha gastado sobre \$750,000 en el año presentará un single audit.
6. Certificado de Cumplimiento del Departamento de Estado (Good Standing)

C. Proyecto de Renovación de HMIS

La Ley “HEARTH” del 20 de mayo de 2009 requiere que todo CoC tenga un sistema de HMIS para la recopilación de datos de los individuos y familias sin hogar, el proyecto de renovación de HMIS debe someter Carta de Intención como parte de esta evaluación inicial.

1. El proyecto de renovación del HMIS del CoC PR-503 tiene que haber sido incluido en el GIW de 2018 aprobado por HUD.



2. El proyecto de renovación del HMIS tendrá que someter una Carta de Intención, con los siguientes documentos:
 - i. APR del último periodo completado; Informes de e-loccs del último período completado;
 - ii. último single audit o estado financiero, según aplique
 - iii. informar si el proyecto ha tenido monitoria y de ser afirmativo, tendrá que incluir copia del Informe de Monitoria y Plan de Acción Correctiva
 - iv. Copia del último contrato del periodo completado,
 - v. Certificación de Good Standing.

D. Proyectos de Renovación de Supportive Service Only (SSO) for Coordinated Entry System (CES)

1. Los proyectos de renovación de SSO for Coordinated Entry System (CES) tienen que haber sido incluidos en el GIW 2018 aprobado por HUD.
2. Los proyectos de renovación de SSO for CES tendrán que someter una Carta de Intención, según requerido por el CoC PR-503 y tendrán que someter los siguientes documentos:
 - i. APR del último periodo completado
 - ii. Informes de e-loccs del último periodo completado
 - iii. último single audit o estado financiero, según aplique
 - iv. informar si el proyecto ha tenido monitoria y de ser afirmativo, tendrá que incluir copia del Informe de Monitoria y Plan de Acción Correctiva
 - v. Copia del último contrato del periodo completado,
 - vi. Certificación de Good Standing.

- Sujeto a cambio una vez HUD emita el NOFA

Es importante recordar que **no se aceptarán solicitudes de propuestas que no hayan cumplido con someter todos los documentos en el tiempo indicado.**

Nuevamente se les recuerda que la fecha límite para someter la carta de intención con los documentos requeridos es el **10 de junio 2019 – 4:00pm en las Oficinas de Vivienda Municipal ubicadas en el 4to Piso del Consolidated Medical Plaza, Caguas .**

De necesitar información adicional, puede comunicarse al (787) 430-0734.



Sylvia Franco Malavé
Directora Ejecutiva CoC PR-503
Municipio Autónomo de Caguas

